



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
 "CUNA DEL SILLAR"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2017-MDCC

Cerro Colorado, 25 MAY 2017

VISTOS:

La decisión adoptada por el titular de la entidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 dispone que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo consiguientemente a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto, artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía con sujeción a ley, así como designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, bajo el contexto normativo aludido líneas arriba, es potestad del Titular de la Entidad designar por resolución a la persona que desempeñe un cargo de confianza o de responsabilidad directiva, con el fin de lograr los objetivos institucionales trazados;

Que, en ejercicio a las atribuciones que confiere el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto la designación del Lic. Raúl Adrian Maita Guerrero como Sub Gerente de la Agencia Municipal de Mariscal Castilla de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, debiendo de realizar las acciones administrativa correspondientes para la entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Sr. Gilmer GermanTejada Medina en el cargo de Sub Gerente de la Agencia Municipal de Mariscal Castilla, designación que surtirá efecto al día siguiente de notificada, debiendo de realizar la entrega de cargo correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR a Secretaria General cumpla con notificar y archivar la presente resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
 Econ. Mónica E. Vera Paredes
 ALCALDE

